

Habiéndose intentado notificar a la empresa «PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DE ANDALUCIA S.A.» la Resolución de esta Secretaría General Técnica de 2 de junio de 1997, y no habiendo sido posible practicarla, acuerda: notificarla por los medios previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE 27-11-92) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo público que la indicada Resolución es del siguiente tenor literal:

«Visto el informe del Técnico Supervisor del Servicio Técnico de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de liquidación por resolución del contrato de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Tálaga (Badajoz), de 20 de mayo de 1997. Con fecha 12 de mayo de 1997, se procede a la medición general y definitiva de la obra, como se recoge en el Acta de igual fecha, asistiendo la Dirección Facultativa, pero no lo hace la empresa «Promociones y Construcciones de Andalucía, S.A.», previamente citada por escrito con acuse de recibo, a su domicilio social.

Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 152 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, así como lo preceptuado en el Reglamento General de Contratación del Estado, esta Secretaría General Técnica en virtud de la delegación de atribuciones en materia de contratación por Orden del Excmo. Sr. Consejero de 2 de octubre de 1995 (DOE n.º 118 de 7 de octubre),

R E S U E L V E

1) Aprobar la liquidación por la resolución del contrato de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Tálaga adjudicada a la empresa «PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DE ANDALUCIA, S.A.», por un saldo a favor de esta Administración Autónoma de importe en pesetas 480.000 (Cuatrocientas ochenta mil pesetas).

2) Requerir a la empresa contratista «PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DE ANDALUCIA, S.A.», para que en el plazo de 20 días ingrese la cantidad citada en el párrafo anterior en la cuenta 26262604, a nombre de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, en Caja Badajoz, Oficina Principal de Mérida.

Mérida, 24 de junio de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 27 de junio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se

resuelve el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de acondicionamiento de la carretera C-413. Tramo: Llerena (N-432)-Valencia de las Torres (C-437).

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 973CB001C102.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de acondicionamiento de la carretera C-413. Tramo: Llerena (N-432) - Valencia de las Torres (C-437).
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 31-3-97.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 17.000.000 de Ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 27-6-97.
- b) Contratista: EXACO, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 14.195.000 Ptas.

Mérida, 27 de junio de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 27 de junio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de variante de Navalvillar de Pela desde la BA-633 a la N-430.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA: